



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Desde el pasado 3 de abril de 2020, el Ayuntamiento de Cartagena viene manteniendo el luto oficial decretado por la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia en señal de duelo, condolencia y profundo pesar por las víctimas mortales de la pandemia del Covid-19 registradas tanto en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en el resto de España.

El Ayuntamiento de Cartagena se sumó desde el primer momento a dicho luto haciendo ondear a media asta las banderas situadas en los edificios públicos municipales y prendiendo crespones de color negro en las enseñas situadas en el interior de las sedes institucionales.

Dado que su declaración establecía un periodo de vigencia no determinado, hasta nueva disposición:

Por el presente **DECRETO** vengo a ratificar el mantenimiento de dichas muestras de luto por parte del Ayuntamiento de Cartagena, en tanto se mantenga por parte del Gobierno Regional, en recuerdo de todos los fallecidos y de acompañamiento en el dolor a sus familiares, y emplazando a un momento posterior, cuando la actual crisis haya desaparecido, la celebración en Cartagena de un acto de homenaje a todos ellos, así como a los profesionales y ciudadanos que combaten en la primera línea esta enfermedad y tratan de paliar sus efectos para el resto de los ciudadanos.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, la Alcaldesa,



Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 30/04/2020 08:51:01
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 30/04/2020 08:55:07
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 30/04/2020 08:55:10

